Naciones Unidas A/ES-10/871–S/2021/574

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 16 de junio de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Escribo de nuevo para señalar urgentemente las crecientes dificultades y vulnerabilidades que sufre el pueblo palestino a medida que Israel, la Potencia ocupante, intensifica sus políticas y prácticas ilegales al tiempo que aumenta la anarquía que ha cultivado entre los elementos más extremistas de su población, en particular los colonos trasladados ilegalmente al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Continuando sus violaciones del “alto el fuego” del 21 de mayo, que en realidad nunca han cesado, las fuerzas de ocupación israelíes han lanzado ataques aún más brutales contra la población civil palestina indefensa, entre ellos otra ronda de ataques aéreos aterradores realizados ayer, 15 de junio, contra la Franja de Gaza, así como agresiones contra los palestinos en la Jerusalén Oriental ocupada que causaron docenas de heridos.

Las fuerzas de ocupación israelíes atacaron brutalmente a los palestinos de la Ciudad Vieja de Jerusalén y obligaron a las tiendas palestinas a cerrar sus puertas para abrir paso a una marcha antipalestina de colonos israelíes extremistas y políticos de extrema derecha. Bajo la protección de las fuerzas de ocupación israelíes, las turbas de colonos extremistas asaltaron la Ciudad Vieja gritando lemas de odio y atacando a civiles y bienes palestinos en un supuesto “desfile” para conmemorar el aniversario de la ocupación ilegal de Jerusalén Oriental por parte de Israel en 1967. Estas turbas de colonos recibieron la “luz verde” del nuevo Gobierno israelí para llevar a cabo estos actos de instigación y provocación violenta, lo que demuestra la intención continua de afianzar esta ocupación colonial ilegal, independientemente de la situación política de Israel. Además, a medida que la Potencia ocupante sigue coordinando, patrocinando y promoviendo las provocaciones de los colonos, los lugares sagrados de Jerusalén, en particular la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, cada vez se encuentran más en el peligroso punto de mira del extremismo de los colonos.

Se ruega reciclar

Estas provocaciones patrocinadas por el Estado están agravando las elevadas tensiones que existen en la Jerusalén Oriental ocupada y amenazan con reavivar el ciclo de violencia, ya que la Ciudad Vieja se ha convertido en una zona militar para garantizar la protección de los miembros más extremistas de la sociedad israelí a expensas de los derechos y la presencia de los palestinos de Jerusalén, que sufren una represión cada vez más intensa de las fuerzas de ocupación israelíes. Los palestinos se enfrentan a diario a las provocaciones extremistas, que los obligan a permanecer en sus hogares mientras los colonos merodean y golpean sus puertas y ventanas gritando "mavet la'aravim" ("muerte a los árabes") y otras consignas racistas y de odio.

Debemos reiterar, en este punto, que Israel no es soberano en la Jerusalén Oriental ocupada ni en parte alguna del territorio palestino ocupado desde 1967 y no tiene derecho en absoluto a "orientar" ni "reorientar" tales desfiles supremacistas por ciudades palestinas ni a construir barricadas en zonas de Jerusalén, incluidos los barrios de Shayj Yarrah y Silwan, convirtiéndolos en zonas militares, mientras intenta continuamente afirmar su control, colonización y judaización ilegales de la ciudad.

El hecho es que las políticas ilegales de Israel en Jerusalén están creando un verdadero infierno para los palestinos y forman parte, claramente, de unos esfuerzos más amplios por expulsarlos de sus hogares, que incluyen, entre otras cosas, la denegación persistente de sus derechos; el desplazamiento forzado, las demoliciones de viviendas y las revocaciones de permisos de residencia, que constituyen actos de limpieza étnica; la profanación de lugares sagrados y la imposición de un doble sistema de leyes que discrimina de forma manifiesta a los palestinos.

A este respecto, recordamos una vez más la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo condenó inequívocamente "todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, incluyendo, entre otras cosas, la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, en violación del derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes".

En anteriores cartas hemos advertido de la intensidad de estos ataques y violaciones de los derechos humanos que Israel perpetra sistemáticamente contra el pueblo palestino. Desde nuestra última carta, en junio se ha mantenido la trayectoria mortífera de mayo, puesto que las fuerzas israelíes ya han matado a cinco palestinos, entre ellos un niño, ignorando por completo los principios morales básicos y el derecho internacional. Con impunidad absoluta y valiéndose de la inacción internacional, Israel está llevando su ocupación colonial a nuevos extremos, acelerando el robo de más bienes y tierras palestinos y ampliando los asentamientos ilegales, al tiempo que prosigue su campaña de incursiones militares y detenciones arbitrarias, así como otras violaciones manifiestas que se documentan a diario pese al "alto el fuego".

En tres días, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a cinco palestinos en distintos lugares de la Ribera Occidental ocupada. El 10 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a disparos a tres palestinos, Adham Eleiwi, Tayseer Ayasa y Jamel al-Amori, entre ellos dos oficiales, durante una incursión militar en Yenín. El 12 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes dispararon y mataron cerca de Jerusalén a Ibtesam Kaabneh, de 28 años de edad, después de que los soldados alegaran que "llevaba un cuchillo". Según testigos presenciales, los soldados israelíes dejaron deliberadamente que se desangrara al impedir que el personal médico que estaba cerca del lugar accediera a ella. Esta política de tirar a matar está profundamente arraigada en la ocupación colonial, iniciada hace 54 años, que practica el *apartheid* y ha

permitido a los soldados israelíes atacar y matar indiscriminadamente a palestinos por el mero hecho de tener identidad palestina y no judía.

El asesinato por las fuerzas de ocupación israelíes de Mohammad Hamayel, de 15 años de edad, es una tragedia más sufrida por otra familia palestina destrozada. El 11 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a Mohammad disparándole directamente al pecho con munición activa. Como muchos niños palestinos asesinados por las fuerzas de ocupación israelíes, Mohammad no representaba ninguna amenaza para los soldados israelíes, fuertemente armados, que se han acostumbrado a disparar indiscriminadamente y matar a palestinos sin sufrir consecuencias. Beita, la aldea de Mohammad, se ha convertido en escenario de manifestaciones semanales desde que los colonos israelíes construyeron en ella un puesto de avanzada. Los soldados disparan sistemáticamente con munición activa contra los civiles que protestan por la expropiación de las tierras de la aldea para la ampliación de un puesto de avanzada ilegal, que rápidamente terminará transformándose en otro asentamiento israelí ilegal.

Mohammad es el octavo niño palestino que las fuerzas de ocupación israelíes han asesinado este año en la Ribera Occidental ocupada, y el tercero en Beita. Estos asesinatos extrajudiciales se han convertido en una práctica sistemática de la ocupación y constituyen crímenes de guerra contra la población ocupada. Los niños palestinos, al igual que los del resto del mundo, tienen derecho a vivir una infancia segura y pacífica. Los asesinatos cotidianos de niños palestinos por parte de Israel deberían recordar a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, que los niños están protegidos en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra) y otras disposiciones del derecho internacional, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño, de la que Israel es signatario. Exhortamos a la comunidad internacional a que actúe de inmediato para poner fin a la matanza de niños palestinos en la ocupación con el patrocinio del Estado, matanza de la que Israel debe rendir cuentas sin excepción.

También se ha intensificado la oleada de detenciones masivas e incursiones en gran escala que llevan a cabo las fuerzas de ocupación israelíes, haciendo caso omiso del estado de emergencia aún vigente en la Ribera Occidental debido a la pandemia, y que menoscaban la seguridad y el bienestar de la población civil palestina y constituyen una grave violación del derecho internacional humanitario. En este sentido, la madrugada del 9 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes asaltaron la sede principal de Health Work Committees en Al-Bireh, donde dañaron equipo médico y electrónico o se apoderaron de él, tras lo cual emitieron la orden militar de cerrar la sede durante seis meses. Los ataques israelíes contra organizaciones y centros de salud no son una novedad: el 8 de marzo, el centro de salud de Health Work Committees fue objeto de una incursión anterior. Según Amnistía Internacional, los ataques a Health Work Committees “forman parte de una ofensiva general de Israel contra las organizaciones de la sociedad civil palestina. En lugar de criminalizar a organizaciones que ofrecen servicios esenciales de salud, las autoridades israelíes deberían poner fin a su discriminación institucionalizada y a la represión sistemática de la población palestina”.

La semana pasada también salieron a la luz imágenes que mostraban una redada en una cárcel en que las fuerzas de ocupación israelíes utilizaron una fuerza excesiva y que constituyó uno de los ataques más violentos cometidos contra palestinos detenidos en cárceles israelíes. Los vídeos muestran a más de 50 palestinos atados a los que se lanza por la fuerza contra el suelo de cemento, unos sobre otros, mientras las fuerzas de ocupación israelíes los golpean con bastones y les dan palizas aleatoriamente sin que las víctimas opongan resistencia alguna. Según el diario israelí

Haaretz, las pruebas contradicen las afirmaciones de Israel de que estaba reprimiendo supuestos disturbios, ya que las imágenes muestran claramente el maltrato a los presos. La organización no gubernamental israelí Betselem subrayó que el caso demostraba, una vez más, que las víctimas palestinas de la violencia de las fuerzas de seguridad israelíes no podían obtener justicia mediante los sistemas israelíes y solo podían aspirar a lograrla en un tribunal internacional.

Además, la organización no gubernamental israelí HaMoked declaró lo siguiente: “el incidente es un caso de violencia bruta y desmesurada contra personas atadas e indefensas. El intento de las autoridades investigadoras de eludir su responsabilidad, pese a las imágenes de las cámaras de seguridad, es una lacra para la dependencia nacional dedicada a investigar a los oficiales penitenciarios y para los órganos de investigación en general. Con una realidad como esta, no sorprende en absoluto que la violencia de las fuerzas de seguridad hacia los palestinos sea tan habitual, si manejan las quejas de este modo”.

Por otra parte, a solo unas pocas horas de convertirse en el nuevo Primer Ministro israelí, Bennet intensificó su retórica antipalestina y sus opiniones en pro de afianzar la ocupación, y proclamó que el nuevo Gobierno reforzaría los asentamientos en toda la tierra de Israel. Aunque, por algún motivo, hay muchos que creen en la falsa representación de Israel como una “democracia dinámica” a causa de la aparición de un nuevo Gobierno, para millones de palestinos la realidad sigue siendo el *statu quo* de la colonización, el *apartheid*, el bloqueo y la represión impuestos por esta ocupación ilegal que actúa lejos de cualquier apariencia de democracia.

Los intentos de Israel de normalizar su ocupación deben combatirse con medidas que sean capaces de poner fin a estos actos de agresión y proteger las vidas humanas. El Consejo de Seguridad debe estar a la altura de sus responsabilidades y mostrar a la comunidad internacional que la necesidad de rendición de cuentas pesa más que el apaciguamiento que, hasta la fecha, ha eximido a Israel de regirse por las mismas leyes que los demás Estados.

La inacción del Consejo de Seguridad no hace más que prolongar esta injusticia, lo que agrava el sufrimiento de millones de personas e impide hacer realidad la paz y la seguridad que el Consejo tiene el deber de mantener. Por tanto, el Consejo debe preguntarse si cumplirá sus deberes y resoluciones con miras a garantizar que se respete el derecho a la libre determinación y se ponga fin a la injusticia histórica o permitirá que continúe esta situación insostenible y se sigan violando los derechos humanos y las libertades fundamentales a plena luz del día. Poner fin a la ocupación israelí, que comenzó hace 54 años, es un requisito previo para promover el estado de derecho y poner fin a las graves violaciones que se perpetran a diario contra el pueblo palestino.

El Cuarto Convenio de Ginebra establece que las personas protegidas en virtud del Convenio son aquellas que, en cualquier momento y de la manera que sea, estén, en caso de conflicto o de ocupación, en poder de una Parte en conflicto o de una Potencia ocupante de la cual no sean súbditas. La ocupación beligerante de Israel comenzó siendo “temporal”, lo que engañó a la comunidad internacional, ya que la Potencia ocupante no ha aplicado ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La supuesta ocupación “temporal” alcanzó este mes su 54º año, lo que demuestra que Israel no tiene intención alguna de ponerle fin. Ante esta realidad, los Estados y el Consejo de Seguridad deben utilizar todos los mecanismos y las capacidades de carácter diplomático, político y jurídico disponibles para afirmar el derecho internacional como fuente de autoridad sobre la cuestión de Palestina con miras a hacer que se pague un precio por este régimen de ocupación colonial y *apartheid* y ponerle fin de una vez por todas, lo que constituye el único modo de lograr la justicia para el pueblo palestino y la paz y la seguridad entre Palestina e Israel.

La presente carta se suma a nuestras 724 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 9 de junio de 2021 (A/ES/10/870-S/2021/544), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente